

188

entre las diez secciones o distritos que
nivieran para el remplazo del Ejercito
en el presente año, cuya operación ha sido
examinada por la Comisión nombrada
al efecto, de lo que resulta que a la primera
sección tocan nueve hombres, a la segunda
siete hombres, nueve decimas, a la tercera
diez hombres con seis decimas, a la cuarta
trece hombres, ocho decimas, a la quinta
diez y seis hombres, tres decimas, a la sexta
siete hombres, cinco decimas, a la septima
seis hombres ocho decimas, a la octava
ocho hombres una decima, a la novena
diez y ocho hombres ocho decimas, y a la
decima cinco hombres, dos decimas; y la
Ciudad encontrando conforme la mencio-
nada distribución al prescripto en los
artículos veinte y uno y veinte y dos de la
Ley de remplazos, acorda, aprovarla, y que
se proceda a sortear las decimas, celebrando
tres sorteos uno entre la segunda sección
y la octava, otro entre la novena sección
y la decima, y otros de treinta decimas.

D

